REPÚBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CATORCE DE FAMILIA DE ORALIDAD DE BOGOTÁ

Bogotá D.C., veinte (20) de octubre dos mil veintidós (2022)

REF. Oficio 01-3621, escrito remitido por el Juzgado 1º de Ejecución de Familia de Bogotá, D.C. (Proceso 2004-00296)

En atención al escrito allegado a este Despacho el 20 de septiembre del año en curso, se ordena el traslado inmediato del proceso ejecutivo de la referencia en el Portal Web del Banco Agrario de Colombia S.A., Despacho que conoce el Proceso Ejecutivo de Alimentos de DALIA CAROLINA SERRANO FLÓREZ en contra de CARLOS ALBERTO PAIPILLA GRANDE, bajo el radicado 2004-00296, a fin de que se puedan efectuar los pagos de depósitos judiciales que existen de dicha dependencia judicial

CÚMPLASE.

OLGA YASMÍN CRUZ ROJAS
Juez

JMR

Firmado Por:
Olga Yasmin Cruz Rojas
Juez
Juzgado De Circuito
Familia 014
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **a2d37f65165f5fb88eb06e6bf488bce90f24262382a101a77ba51c5d89ef6806**
Documento generado en 20/10/2022 03:52:06 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica